

A.P.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
DE IBAGUE – TOLIMA

Ibagué, 29 de septiembre de 2020

Rad. 2018-877-00.

En razón al escrito precedente, se ACEPTA la SUSTITUCION del poder que hace el apoderado reconocido dentro del proceso al Dr. SEBASTIÁN TORRES RAMÍREZ, en los términos conferidos y en razón al artículo 75 del C.G del P.

NOTIFÍQUESE

  
ORLANDO ROZO DUARTE  
JUEZ

*\*providencia firmada electrónicamente.*

 REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE  <b><u>FIJACION POR ESTADO</u></b>  Numero <u>111</u> , de hoy 30/09/2020  Secretario _____
--

 REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE  <b><u>EJECUTORIA</u></b>  Inicia hoy _____, la ejecutoria de la providencia anterior  Secretario _____
--